

Francisco Fernández Segado

**EL JUICIO DE AMPARO, LA
CONSTITUCIÓN DE QUERÉTARO
DE 1917, Y SU INFLUJO SOBRE LA
CONSTITUCIÓN DE LA SEGUNDA
REPÚBLICA ESPAÑOLA**

Volumen I

*Antecedentes y evolución del juicio de amparo
hasta su recepción por la Constitución de Querétaro.
El inicio con ella de la nueva era
del constitucionalismo social*

DYKINSON-CONSTITUCIONAL

Francisco Fernández Segado

**EL JUICIO DE AMPARO, LA
CONSTITUCIÓN DE QUERÉTARO
DE 1917, Y SU INFLUJO SOBRE LA
CONSTITUCIÓN DE LA SEGUNDA
REPÚBLICA ESPAÑOLA**

Volumen I

*Antecedentes y evolución del juicio de amparo
hasta su recepción por la Constitución de Querétaro.
El inicio con ella de la nueva era
del constitucionalismo social*



DYKINSON-CONSTITUCIONAL

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Colección Dykinson-Constitucional
Director: Prof. Dr. Francisco Fernández Segado

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Francisco Fernández Segado

Imagen de cubierta: Teatro de la República (antiguo Teatro Iturbide). Sede de la Asamblea Constituyente de 1916-1917. Querétaro.
Fotografía de Francisco Fernández Segado (septiembre 2017).

Primera edición: 3 de diciembre de 2020

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México
Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-3742-6

Maquetación:
GERMÁN BALAGUER VALDIVIA - german.balaguer@gmail.com

Impresión: Editorial Color, S. A. de C. V., Naranjo 96 bis, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400 Ciudad de México, tel. 55 5547 3540.

*A la memoria del Profesor Pedro de Vega,
un gran amigo de México*

Francisco Fernández Segado es Doctor en Derecho. En el curso 1987-88 obtuvo la cátedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Desde el año 2000, es Catedrático de la misma disciplina en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Doctor *honoris causa* por la *Università degli Studi di Messina* (Italia) y por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con sede en Lima. Profesor honorario de 14 Universidades de América Latina, entre ellas, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y la Universidad Externado de Colombia. Autor de 37 libros y de más de medio millar de artículos publicados en obras colectivas y revistas científicas de más de una veintena de países de Europa y América Latina.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	25
----------------------	----

CAPÍTULO 1º

El juicio de amparo mexicano. Aspectos generales. Antecedentes históricos de la institución

1. Algunas reflexiones generales sobre la institución del juicio de amparo ..	31
A) Una institución para la protección del ser humano surgida de la necesidad	31
B) Una institución con una evolución histórica compleja, en la que se aprecia una fuerte impronta jurisprudencial, que la ha convertido en un instrumento procesal de protección “integral”	37
C) Una institución minuciosamente regulada por una avanzadísima Constitución de corte reglamentista.....	45
D) La aclamada “mexicanidad” de la institución, su correlativa vivencia de espaldas al Derecho comparado y el progresivo envejecimiento de su régimen jurídico.....	56
E) La naturaleza del juicio de amparo	67
F) Una institución con una fecunda proyección exterior	73
2. Antecedentes históricos de la institución	87
A) Algunas reflexiones previas	87
B) Los antecedentes remotos	89
a) Los antecedentes del Derecho romano.....	89
b) Los procesos medievales castellanos y aragoneses.....	91

C)	Los antecedentes próximos de otros países	100
a)	Los antecedentes franceses	100
b)	Los antecedentes españoles	105
a´)	La profunda huella de la cultura jurídica hispana	105
b´)	La supuesta influencia de la Constitución de Cádiz.....	106
c)	Los antecedentes anglosajones	112
D)	Los antecedentes novohispanos.....	119
a)	La centralización judicial y sus consecuencias.....	120
b)	La pluralidad de instrumentos de garantía frente a los abusos de las autoridades.....	123
c)	El amparo colonial	129

CAPÍTULO 2º

Los instrumentos de garantía constitucional en el primer constitucionalismo mexicano: de la Constitución de Apatzingán (1814) a las Leyes Constitucionales de 1836

1.	Un tercio de siglo (1821 – 1856) caracterizado por la dialéctica “constitucionalidad <i>versus</i> alzamiento”	137
2.	La Constitución de Apatzingán de 1814 y el inicio de la búsqueda de un instrumento de protección de las normas constitucionales	139
A)	Los prolegómenos constitucionales: los relevantes documentos de López Rayón y de Morelos	139
B)	El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán (1814).....	141
a)	Su caracterización general.....	141
b)	La amplia declaración de derechos y la inexistencia de instrumentos de garantía de los mismos	144
3.	La tormentosa etapa que media entre 1821 y 1824	148
A)	El fugaz Imperio de Iturbide y el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano (1822): el confinamiento de los jueces al rol de estrictos aplicadores de la ley	148
B)	El Proyecto de Constitución de Austin: un control jurisdiccional de constitucionalidad con un efecto semejante al derecho de veto presidencial norteamericano	152
C)	El Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana (mayo de 1823): la propuesta de un Senado encargado de velar por la conservación del sistema constitucional con claras reminiscencias del <i>Sénat conservateur</i> de Sieyès	155

4.	La Constitución de 4 de octubre de 1824	159
	A) El segundo Congreso Constituyente y el Acta Constitutiva de la Federación, de 31 de enero de 1824	159
	B) Caracterización general de la Constitución	162
	C) La inexistencia de una auténtica declaración de derechos y de un mecanismo de garantía de los mismos.....	167
	D) La Corte Suprema de Justicia	173
	E) El control de la constitucionalidad de las leyes: un diseño constitucional contradictorio que terminará propiciando un control de estirpe política.....	176
5.	Del federalismo al centralismo. Las Bases Constitucionales de 1835 y su establecimiento del germen de un poder arbitral	187
	A) El feroz enfrentamiento político-partidista	187
	B) El camino hacia la reforma del sistema político-constitucional de 1824	189
	C) Las Bases Constitucionales expedidas el 15 de diciembre de 1835. La previsión de la necesidad de establecer “un arbitrio suficiente” encaminado a evitar las invasiones recíprocas entre los poderes.....	194
6.	La Constitución de 1836 y el Supremo Poder Conservador.....	196
	A) Proemio: de la crítica puramente sectaria, que ha ignorado, cuando no vilipendiado, esta institución, a las valoraciones, críticas o no, que atienden a la misma	196
	B) La aprobación de las Siete Leyes Constitucionales de 1836	199
	C) La amplia declaración de derechos contemplada por la Primera Ley	206
	D) La primera garantía jurisdiccional de un derecho en México: el “reclamo” frente a la calificación por la autoridad de la utilidad pública que viabiliza la privación de la propiedad de un mexicano...	209
	E) La organización por la Segunda Ley de un Supremo Poder Conservador	210
	a) Un órgano de control político de la constitucionalidad.....	210
	b) La existencia de algunos intentos precedentes de vertebrar un órgano semejante	213
	c) La configuración constitucional del Supremo Poder Conservador.....	216
	d) Las posibles fuentes intelectuales de inspiración de los diseñadores de este órgano	223
	a’) La posición de la doctrina mexicana.....	223
	b’) La concepción del <i>pouvoir neutre</i> de Constant.....	229
	c’) El <i>jurie constitutionnaire</i> de Sieyès y sus posteriores manifestaciones en el constitucionalismo revolucionario francés.....	236

a'') La ubicación de Sieyès en un "contexto ambiental" proclive a un cierto control constitucional.....	236
b'') El <i>Jurie constitutionnaire</i> en los discursos del 2 y 18 Thermidor:	240
c'') El <i>Collège des conservateurs</i> en el marco de la teoría constitucional de Sieyès.....	251
d'') El <i>Sénat conservateur</i> de la Constitución del Año VIII (1799)	254
e'') El <i>Sénat</i> del Segundo Imperio (1852)	260
d') Una reflexión personal	263
e) La actuación del Supremo Poder Conservador	265
f) Valoración crítica de este órgano	279
7. El Proyecto de Reforma de las Siete Leyes Constitucionales, de 30 de junio de 1840.....	285
8. El primer auténtico antecedente del control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes: el Voto particular del diputado José Fernando Ramírez al Proyecto de Reforma de las Leyes Constitucionales, y su propuesta de un "reclamo" ante la Corte Suprema de Justicia contra las leyes y actos del Ejecutivo opuestos a la Constitución	290

CAPÍTULO 3°

Manuel Crescencio Rejón y el nacimiento del juicio de amparo en el Proyecto de Constitución de Yucatán, de diciembre de 1840

1. La figura de Manuel Crescencio Rejón. Su trayectoria y pensamiento	303
2. Rejón y el Proyecto de Constitución de Yucatán, de 23 de diciembre de 1840	310
A) La separación de México por parte de Yucatán y el inicio de un proceso constituyente.....	310
B) Los aspectos principales del Proyecto de Constitución.....	314
C) El diseño dado al juicio de amparo por Rejón.....	321
a) La minuciosa fundamentación del amparo judicial en la Exposición Preliminar.....	321
b) El apoyo en la doctrina expuesta por Alexis de Tocqueville	325
a') El enorme impacto en México de la obra de Tocqueville.....	325
b') La descripción que del poder judicial norteamericano hace el pensador francés.....	328
c') Algunos aspectos del sistema jurídico del <i>common law</i> inadvertidos por Tocqueville: la regla <i>stare decisis</i>	333

c)	El régimen jurídico-constitucional del amparo en el Proyecto de Constitución de Rejón	338
a')	El juicio de amparo	339
b')	El control difuso de la constitucionalidad	346
d)	¿Por qué el amparo nació en un territorio tan alejado del centro como Yucatán? Una posible hipótesis explicativa	347
3.	La configuración del amparo en el texto definitivo de la Constitución yucateca, de 31 de marzo de 1841	353
A)	Breve referencia al proceso constituyente.....	353
B)	Algunas innovaciones introducidas por el texto definitivo de la Constitución.....	354
C)	Reacciones frente a la Constitución en Yucatán y devenir del Estado.....	357
4.	Los Proyectos de Constitución de la República Mexicana del año 1842... ..	359
A)	El Proyecto de Constitución de la mayoría de la Comisión	362
B)	El Voto particular de la minoría de la Comisión	369
a)	El impactante protagonismo de Mariano Otero.....	369
b)	Algunos rasgos generales del Proyecto de Constitución de la minoría.....	372
c)	El sistema mixto de control de la constitucionalidad establecido en este Proyecto	375
a')	El "reclamo" como instrumento de salvaguarda judicial de las garantías individuales.....	375
b')	El control político de la constitucionalidad.....	378
c')	Valoración de este sistema	380
C)	El tercer Proyecto, esta vez transaccional, de Constitución	382
5.	Las Bases Orgánicas de 1843	387

CAPÍTULO 4º

El Voto Particular de Mariano Otero, el Acta de Reformas de 1847 y la implantación del juicio de amparo a nivel federal

1.	La figura de Mariano Otero. Su trayectoria y pensamiento.....	399
A)	Su trayectoria política	399
B)	El pensamiento de Otero.....	408
a)	Algunos aspectos generales de su formación.....	408
b)	La formulación de las líneas maestras de su pensamiento en su ensayo capital, <i>Sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República mexicana</i> (1842).....	410

c)	La profunda huella dejada en Otero por las ideas expuestas por Alexis de Tocqueville.....	414
2.	El Congreso Constituyente de 1846-1847.....	416
A)	Rejón y el Programa de la mayoría de los diputados del Distrito Federal.....	416
a)	Algunas de las propuestas constitucionales del Programa.	418
b)	La declaración de derechos y los recursos para remediar las arbitrariedades que se cometan contra los mismos: el juicio de amparo	421
B)	El Dictamen de la mayoría de la Comisión de Constitución	428
3.	El Voto Particular suscrito por Mariano Otero el 5 de abril de 1847	430
A)	La Exposición de Motivos del Voto Particular de Otero	431
a)	Legitimidad y, a la par, necesidad de reforma de la Constitución de 1824.....	431
b)	La problemática de la declaración de derechos, una cuestión federal.....	433
c)	Reformas en la organización de los poderes federales.....	436
d)	La garantía del “principio federativo”: el control político de la constitucionalidad	437
e)	La garantía jurisdiccional de los derechos de las personas.	440
f)	La cultura jurídica de estirpe francesa de Otero y la paradoja de su permanente referencia al sistema constitucional norteamericano	442
B)	El sistema mixto de control de la constitucionalidad contemplado por Otero en su Proyecto.....	443
a)	El control político de la constitucionalidad de las leyes estatales y federales previsto por Otero (Arts. 16, 17 y 18 del Proyecto de Acta de Reformas).....	445
b)	El diseño del juicio de amparo en el Art. 19 del Proyecto de Acta.....	452
c)	La “fórmula Otero”	460
4.	El Acta Constitutiva y de Reformas de 21 de mayo de 1847	471
A)	La aprobación del Acta de Reformas. Algunas de sus diferencias con el Proyecto de Otero	471
B)	El juicio de amparo en el Art. 25 del Acta. Sus diferencias respecto del modelo norteamericano del que traía su causa y de la institución diseñada por Rejón en 1840.....	474
C)	El control político de constitucionalidad de los Artículos 22 y 23 del Acta.....	477

5. La perenne disputa acerca de la paternidad del juicio de amparo: ¿Rejón u Otero?	479
6. Los primeros intentos de reglamentar las garantías individuales y el juicio de amparo	486
A) La causa de Roque Miranda y la petición de la Suprema Corte al Gobierno de una “ley secundaria” de desarrollo del Art. 25 del Acta de Reformas (1848)	487
B) Los Proyectos de desarrollo del Art. 5º del Acta de Reformas, sobre garantías individuales (1848-1849).....	492
a) El Proyecto Lafragua (1848)	493
b) El Proyecto de ley constitucional de garantías individuales, de Otero, Robredo e Ibarra (1849)	495
a’) Su relevante Exposición de Motivos	495
b’) La amplísima enumeración de derechos	500
C) El Proyecto sobre declaración de nulidad de leyes inconstitucionales, reglamentario de los Artículos 23 y 24 del Acta (1849).....	504
D) Los Proyectos de desarrollo del Art. 25 del Acta	507
a) El Proyecto Gamboa, sobre Tribunales de Amparo (1849).....	507
b) El Proyecto de Ley de Amparo de Vicente Romero (1849).....	511
c) El Proyecto de Ley reglamentaria del Art. 25 del Acta de Reformas, del Ministro José Urbano Fonseca (1852).....	513
a’) Su espléndida Exposición de Motivos.....	514
b’) El régimen jurídico-procesal dado al amparo por este Proyecto.	516
7. Los primeros juicios de amparo	519
A) Los primeros amparos sustanciados en México ante la Suprema Corte	521
B) Algunos tempranos amparos promovidos en las diversas entidades territoriales de México ante los Jueces de Distrito	526
C) La primera sentencia de amparo, dictada por el Juez Pedro Sámano el 13 de agosto de 1849	535
8. El olvido del juicio de amparo por el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, de 15 de mayo de 1856.....	543

CAPÍTULO 5º

El juicio de amparo en la Constitución de 1857, en sus Leyes reglamentarias y en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia

1. El Congreso Constituyente de 1856-1857.....	553
--	-----

A)	El proceso constituyente	553
B)	El Proyecto de la Comisión de Constitución. Los grandes temas abordados por la Comisión	561
a)	¿Una Constitución meramente política o un texto que también se muestre sensible a la reforma del orden social? Las primeras manifestaciones del constitucionalismo social.....	562
b)	Una concepción de los derechos del hombre de corte iusnaturalista	569
c)	El abandono del control político de la constitucionalidad de las leyes y la nueva visión omnicompreensiva del juicio de amparo: del amparo como instrumento de tutela de las garantías individuales al llamado amparo-soberanía	575
2.	La regulación del juicio de amparo en el Proyecto de Constitución	578
3.	El debate en sede constituyente del Art. 102 del Proyecto, relativo al juicio de amparo	581
A)	El rechazo frontal de la institución: Ignacio Ramírez y Jesús Anaya Hermosillo	582
B)	El debate en torno a determinados aspectos de la regulación.....	584
C)	La intervención en el debate de Melchor Ocampo y el subsiguiente rediseño de la regulación de la institución por la Comisión de Constitución	589
D)	El kafkiano incidente de la desaparición de la institución del jurado	592
E)	La unánime aprobación sin debate de la <i>supremacy clause</i>	596
4.	El diseño constitucional del juicio de amparo.....	598
A)	Un instrumento de defensa primordial del individuo que, secundariamente, opera como mecanismo de salvaguarda del equilibrio federal	599
B)	Los rasgos característicos del juicio de amparo	603
5.	El devenir del juicio de amparo y su incidencia sobre el Poder judicial federal.....	610
6.	La reglamentación ulterior del juicio de amparo por la legislación federal. Los primeros Proyectos de Ley encaminados a regular la institución	617
A)	El Proyecto de ley presentado al Congreso por el diputado Pérez Fernández (Noviembre 1857)	619
B)	El Proyecto de ley presentado al Congreso por el diputado Manuel Dublán (Julio 1861)	622
C)	El Proyecto de J. R. Pacheco, redactado por encargo del Ejecutivo federal (Julio 1861).....	627

D)	El Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de Distrito y de Circuito, presentado por la Comisión de Justicia (Julio 1861)	632
7.	La Ley orgánica de procedimientos de los Tribunales de la Federación, que exige el art. 102 de la Constitución Federal, para los juicios de que habla el art. 101 de la misma (Ley de Amparo), de 30 de noviembre de 1861	633
A)	El Proyecto de ley orgánica sobre el artículo 102 de la Constitución, presentado al Congreso por la Comisión especial respectiva (27 de julio de 1861). Su liviano debate en el Congreso.....	633
B)	El régimen jurídico-procesal dado al juicio de amparo por su primer texto legal.....	638
a)	El amparo de garantías	638
b)	El amparo frente a leyes o actos de la autoridad federal restrictivos de la soberanía de los Estados.....	643
c)	El amparo frente a leyes o actos de las autoridades estatales invasivos de las atribuciones de los poderes de la Unión.....	646
d)	Algunas disposiciones de carácter general.....	646
C)	Vigencia real de la primera Ley de Amparo y trascendencia del rol desempeñado por los Jueces con vistas a la mejora progresiva de esta legislación.....	648
8.	La Ley orgánica de los artículos 101 y 102 de la Constitución (Ley de Amparo), de 20 de enero de 1869	651
A)	El Proyecto de ley reglamentaria de los artículos 101 y 102 de la Constitución, obra del Ministro de Justicia, Ignacio Mariscal (30 de octubre de 1868)	655
a)	La encomiable Exposición de Motivos del Proyecto	656
b)	Rasgos generales del régimen jurídico del juicio de amparo diseñado por Mariscal en su Proyecto.....	661
c)	Las duras objeciones formuladas al Proyecto por el Procurador General León Guzmán y la réplica del Ministro Mariscal .	664
B)	El Dictamen de las Comisiones primera de Justicia y de Puntos Constitucionales (19 de noviembre de 1868)	668
C)	El debate de totalidad en el Congreso del texto del Dictamen (27 de noviembre - 7 de diciembre de 1868)	672
D)	La trascendental discusión en torno al art. 8° del Dictamen, relativo al amparo en negocios judiciales (28 de diciembre de 1868 - 9 de enero de 1869)	683
a)	El debate en torno al texto inicial del art. 8° del Dictamen	685
b)	El radical cambio de redacción introducido en el precepto por la mayoría de la Comisión y el subsiguiente debate en torno al mismo.....	692

E)	El régimen jurídico-procesal del juicio de amparo	707
a)	El régimen de doble instancia con revisión de oficio instaurado por el texto final de la Ley	709
b)	El procedimiento y las sentencias	710
c)	Las disposiciones generales de la Ley	712
d)	La operatividad de este texto legal	713
9.	El Amparo Miguel Vega. La decisión de la Suprema Corte de 29 de abril de 1869: la declaración de la inconstitucionalidad del artículo 8º de la Ley de Amparo de 1869	714
A)	La Sentencia de la Corte de 20 de julio de 1869, otorgando amparo .	716
B)	La reacción suscitada en el Congreso por la primera decisión de la Corte	718
C)	El intenso debate público desencadenado por el Amparo Miguel Vega.	721
D)	La enorme trascendencia de estas decisiones de la Suprema Corte...	725
E)	Algunos problemas procesales desencadenados por la admisión del amparo en los negocios judiciales	726
10.	El amparo como garantía de legalidad (amparo-casación)	728
A)	Introducción: algunas reflexiones previas acerca de la casación y de su recepción en México	728
B)	Su supuesto fundamento constitucional: el artículo 14 de la Constitución de 1857 y su espuria interpretación	733
C)	Pluralidad de causas que explican el profundo arraigo de esta modalidad del juicio de amparo	740
D)	La intensa controversia doctrinal desencadenada por este tipo de amparo	743
a)	La posición defendida por Ignacio Mariscal.....	745
b)	La interpretación de José María Lozano.....	749
c)	La posición sustentada por Miguel Mejía	751
d)	La durísima andanada crítica de Emilio Rabasa frente a la interpretación del artículo 14 llevada a cabo por la Suprema Corte	756
E)	La evolución experimentada por el amparo-casación.....	761
a)	La evolución jurisprudencial. Ignacio Vallarta, el Amparo Larrache (1879) y el cambio posterior de interpretación por parte de la Corte	761
a´)	La enorme figura jurídica de Ignacio Luis Vallarta.....	761
b´)	Los primeros escarceos jurisprudenciales. El Amparo Rosales (1878) y el Amparo Villa (1878)	765

c’)	El Amparo Larrache: la controversia entre Vallarta y Lancaster Jones; la Sentencia de 4 de junio de 1879 y la exclusión como materia del amparo de los actos de los jueces civiles	770
d’)	El cambio jurisprudencial tras la salida de Vallarta de la Presidencia de la Corte.....	784
b)	Las reformas legislativas en el régimen jurídico del amparo en negocios judiciales.....	791
a’)	El Proyecto de Ley elaborado por la Suprema Corte (1878) y la Ley de Amparo de 1882	792
b’)	El Código de Procedimientos Federales de 1897.....	794
c’)	La reforma constitucional de 12 de noviembre de 1908.....	798
d’)	El Código Federal de Procedimientos Civiles de 26 de diciembre de 1908	802
F)	Las consecuencias del amparo como casación.....	804
11.	Fulgor y muerte de la tesis jurisprudencial de “la incompetencia de origen”	808
A)	El artículo 16 de la Constitución y sus distorsionadas interpretaciones. Algunas reflexiones previas.....	808
B)	Antecedentes jurisprudenciales de esta teoría	814
C)	José María Iglesias y el “Amparo Morelos”	818
a)	Los hechos del caso, la demanda y la posición del Promotor fiscal. La sentencia del Juez de Distrito.....	819
b)	La controversia argumental ante la Suprema Corte entre los representantes de la Legislatura de Morelos y el abogado de los hacendados, Julián Montiel y Duarte	824
c)	La Sentencia de la Suprema Corte de 11 de abril de 1874.....	827
d)	Las obstáculos que impidieron le ejecución de la sentencia.....	832
e)	El “Amparo de Puebla” y la Ley de 18 de mayo de 1875, impidiendo a los tribunales federales pronunciarse sobre las decisiones de los colegios electorales relativas a la calificación de los comicios.....	838
f)	El enorme debate desencadenado por el fallo	842
a’)	El opúsculo de José María Iglesias en defensa de su tesis....	843
b’)	Los posicionamientos críticos hacia la sentencia.....	845
c’)	Los escritos favorables a la tesis de Iglesias	851
g)	Las vicisitudes por las que iba a atravesar José María Iglesias de resultas de la aplicación de su doctrina hasta sus últimas consecuencias	856
D)	El rechazo de esta tesis jurisprudencial por la Corte presidida por Vallarta. Los Amparos Guzmán (1878) y Dondé (1881).....	863

a)	La visión estricta de Vallarta acerca del juicio de amparo.....	863
b)	El Amparo de León Guzmán. La Sentencia de 23 de agosto de 1878 y el Voto disidente de Vallarta. Su inequívoco posicionamiento en contra de la tesis de la “incompetencia de origen”	866
c)	El Amparo de Salvador Dondé. La Sentencia de 6 de agosto de 1881 y el repudio definitivo por la Suprema Corte de la doctrina de la “incompetencia de origen”	873
E)	El devenir del amparo en materia político-electoral	885
12.	El régimen jurídico-procesal del juicio de amparo en la Ley de Amparo de 14 de diciembre de 1882.....	889
A)	El largo proceso de gestación de la tercera Ley de Amparo.....	889
B)	La competencia de los Jueces que conocen del amparo. El régimen jurídico de las excusas y recusaciones.....	893
C)	La demanda de amparo, la suspensión del acto reclamado y la sustanciación del recurso. Su sobreseimiento	896
D)	La sentencia de la Suprema Corte y su ejecución.....	900
13.	El juicio de amparo en los Códigos de Procedimientos de 1897 y 1908....	907
A)	Las innovaciones introducidas en el régimen jurídico-procesal del juicio de amparo por el Código de Procedimientos Federales, de 6 de octubre de 1897.....	907
B)	Algunas de las novedades en la regulación del juicio de amparo llevada a cabo por el Código Federal de Procedimientos Civiles, de 26 de diciembre de 1908.....	914
14.	Un paréntesis absurdo y trágico: el Imperio de Maximiliano, el Estatuto Provisional del Imperio (1865) y la vuelta al despotismo de estirpe napoleónica.....	918

CAPÍTULO 6°

La Revolución de 1910-1917, el proceso constituyente y la Constitución de 1917. El inicio de una nueva era constitucional, la del constitucionalismo social

1.	La Revolución Mexicana	923
A)	Sus prolegómenos: el “magonismo” y el Programa del Partido Liberal Mexicano (1906)	923
B)	El inicio de la Revolución: el “maderismo” y el Plan de San Luis (1910).....	927

C)	La fugaz Presidencia de Francisco Madero, su vil asesinato y la toma del poder por el infame general Victoriano Huerta	932
D)	El Plan de Guadalupe (1913) y el absoluto protagonismo de Venustiano Carranza	936
a)	La reivindicación de la constitucionalidad por el Gobernador de Coahuila: el Plan de Guadalupe	936
b)	El “Pacto de Torreón” y el falaz acuerdo de Villa con Carranza..	939
c)	La Convención de Aguascalientes y el retorno a las hostilidades: villistas y zapatistas contra los constitucionalistas.....	940
d)	La reacción estratégica del Primer Jefe: su impulso de una legislación social avanzada y su irregular reforma de la normativa constitucional del amparo	941
e)	El definitivo triunfo militar del “Ejército Constitucionalista” y el autoritarismo de Carranza	946
2.	El complejo proceso constituyente	947
A)	La convocatoria del Congreso Constituyente.....	947
a)	¿Una idea propia de Carranza o una idea inducida?.....	947
b)	El Decreto de 14 de septiembre de 1916, de reforma de las Adiciones al Plan de Guadalupe	950
B)	El Congreso de Querétaro	955
a)	Algunos aspectos relativos a su desarrollo.....	955
a´)	La etapa previa: la problemática aprobación de credenciales.....	955
b´)	Sesiones del Congreso.....	957
c´)	Su organización en Comisiones	959
d´)	Algunos datos significativos en orden a la génesis de los preceptos clave del constitucionalismo social queretano	960
b)	Su integración política	962
C)	El Proyecto de Constitución presentado al Congreso por Carranza y la posterior intervención de éste ante el mismo	967
a)	Algunas reflexiones previas	967
b)	El Mensaje al Congreso de don Venustiano Carranza.....	969
c)	El Proyecto de Constitución	981
a´)	Su caracterización general y sus principales innovaciones respecto de la Carta Federal de 1857	982
b´)	La regulación dada al juicio de amparo en el Proyecto	998
D)	Los debates constituyentes en el seno del Congreso: una breve aproximación	1013
E)	El muy arduo debate sobre el juicio de amparo	1016

a)	El Dictamen de la segunda Comisión de Constitución y el breve debate del que habría de ser el art. 103 del texto definitivo de la Constitución	1017
b)	El Voto particular al art. 107 del Proyecto de los diputados Heriberto Jara e Hilario Medina, y el largo y duro debate que desencadenó.....	1020
a´)	El Voto particular de los diputados Medina y Jara	1021
b´)	El enconado debate abierto por el Voto particular	1024
3.	La Constitución de Querétaro, de 5 de febrero de 1917. Una aproximación.....	1037
A)	La Carta de 1917, ¿un documento meramente simbólico o un auténtico texto normativo?	1039
B)	¿Una reforma de la Carta de 1857 o una nueva Constitución?.....	1042
C)	Su caracterización formal.....	1046
4.	La Constitución “social”	1048
A)	El devenir en Europa del Estado social y de los derechos sociales	1048
B)	Los precursores del constitucionalismo social mexicano	1057
a)	El Bando de Miguel Hidalgo y los <i>Sentimientos de la Nación</i> de José María Morelos	1057
b)	Los planteamientos sociales en el Congreso Constituyente de 1856-1857	1059
C)	La legislación social revolucionaria materialmente constitucional ...	1067
D)	El régimen jurídico-constitucional de los derechos sociales más emblemáticos	1074
a)	El derecho a la educación y la libertad de enseñanza	1075
b)	La libertad de trabajo	1078
c)	El régimen constitucional de la propiedad de la tierra	1081
a´)	El complejo proceso de gestación del artículo 27 de la Constitución.....	1081
b´)	El trascendental principio de la propiedad originaria de la tierra por parte de la nación	1086
c´)	Los restantes principios del régimen jurídico-constitucional de la tierra	1089
d)	El derecho al trabajo y la amplísima enumeración constitucional de derechos laborales.....	1095
a´)	El <i>iter</i> conducente al artículo 123 de la Constitución	1095
b´)	La amplísima gama de derechos laborales recepcionados constitucionalmente.....	1098
	BIBLIOGRAFÍA MANEJADA.....	1107

El juicio de amparo, la Constitución de Querétaro de 1917, y su influjo sobre la constitución de la segunda república española, volumen I, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 3 de diciembre de 2020 en los talleres de Editorial Color, S. A. de C. V., Naranjo 96 bis, Santa María la Ribera, Cuauhtémoc, 06400 Ciudad de México, tel. 55 5547 3540. Se utilizó tipo *New Aster* en 8 y 10 puntos. En esta edición se empleó papel *book cream* de 60 gramos para los interiores y cartulina couché de 200 gramos para los forros. Consta de 300 ejemplares (impresión *offset*).